



USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO

José Vida Fernández
Profesor Titular de Derecho Administrativo
Universidad Carlos III de Madrid

Granada, 25 de junio de 2010



Universidad
Carlos III de Madrid

SUMARIO

- ◆ 1. ESTRUCTURA PRESTACIÓN FARMACÉUTICA
- ◆ 2. EVOLUCIÓN RECIENTE MARCO LEGAL
- ◆ 3. INCIDENCIA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS
- ◆ 4. CONCLUSIONES PRELIMINARES

1. ESTRUCTURA PRESTACIÓN FARMACÉUTICA

- ❑ DETERMINACIÓN DE SU CONTENIDO (GASTO RACIONAL)
 - Financiación selectiva (Administración)
 - Copago

- ❑ SOSTENIBILIDAD Y EVOLUCIÓN (BENEFICIO RACIONAL)
 - Laboratorios: intervención precios industriales y aportaciones
 - Almacenes: márgenes y deducciones distribuidores
 - Oficinas farmacia: márgenes y deducciones dispensadores

- ❑ AJUSTE DE SU CONSUMO (USO RACIONAL)
 - Precios de referencia (prescripción- médicos)
 - Medidas sobre dispensación: listas terapéuticas, visados

2. EVOLUCIÓN RECIENTE DEL MARCO LEGAL

- ❑ FUNDAMENTOS DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS
 - El gasto farmacéutico crece de forma estructural (investigación) y coyuntural (envejecimiento)
 - Situación agravada por la falta ingresos: límite presupuestario

- ❑ COMPETENCIAS SOBRE PRESTACIÓN FARMACÉUTICA
 - No interviene la Unión Europea
 - Las CCAA tienen competencias de desarrollo limitadas

- ❑ PLANIFICACIÓN vs. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS
 - I Plan Estratégico de Política
 - Acuerdo del Consejo SNS: RD-L 4/2010 y RD-L 8 /2010

3. INCIDENCIA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS

- ❑ DETERMINACIÓN CONTENIDO (GASTO RACIONAL)
 - No se excluyen medicamentos ni se restringe su inclusión
 - No se altera copago

- ❑ SOSTENIBILIDAD Y EVOLUCIÓN (BENEFICIO RACIONAL)
 - Para todos operadores (laboratorios, almacenistas y oficinas): reducción del precio + deducción de un 7,5 %
 - Beneficios de los fabricantes: se mantiene las aportaciones
 - Beneficios de los almacenistas: contratación centralizada
 - Beneficios de las oficinas de farmacia: limitaciones en los descuentos

- ❑ AJUSTE DEL CONSUMO (USO RACIONAL)
 - Precios de referencia: nuevo sistema de cálculo, mecanismo de aplicación progresiva, más reducción precio si no genérico
 - Dispensación: dispensación hospitalaria y unidosis

4. CONCLUSIONES PRELIMINARES

- ❑ ¿A QUIÉN AFECTA LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS?
 - Se centran en las ganancias de los actores del mercado: laboratorios, almacenistas y oficinas de farmacia
 - Se podrá comprobar si realmente no estaban ajustadas

- ❑ ¿A QUÉ NO AFECTA?
 - No altera el contenido de las prestaciones: no es un recorte
 - No afecta a la demanda: no es uso racional
 - No afecta a los ciudadanos: no incremento coste

- ❑ ESCENARIOS DE FUTURO
 - ¿Serán permanentes o coyunturales?: II Plan Estratégico
 - ¿Habrá más recortes?: Incidencia sobre demanda (copago)
 - ¿Qué consecuencias?: ¿Cierres, menor investigación?



Gracias por su
atención

jose.vida@uc3m.es

